



Registro de Propiedad Intelectual

Marcas Comerciales

Isela Chango Trejos

Generalidades y Requisitos de Inscripción de las Señales de Propaganda



¿Que es una Señal de Propaganda?

“Expresión o señal de publicidad comercial”

Toda leyenda, anuncio, lema, frase, combinación de palabras, diseño, grabado o cualquier otro medio similar, siempre que sea original, característico y se emplee para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre determinado producto, servicio, empresa, establecimiento o local comercial.

Artículo 2 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

Solicitud de Registro de una Señal de Propaganda

Mismos requisitos de una marca

- a) Nombre y dirección del solicitante.
- b) Lugar de constitución y domicilio cuando sea una persona jurídica.
- c) Nombre del representante legal.
- d) Nombre y dirección del apoderado en el país.
- e) La marca cuyo registro se solicite.

Solicitud de Registro de una Señal de Propaganda

- f) Una reproducción de la marca.
- g) Una traducción de la marca.
- h) Una lista de los nombres de los productos o servicios.
- i) Los documentos o las autorizaciones requeridos en los casos previstos en los incisos m), n) y p) del artículo 7 y los incisos f) y g) del artículo 8 de la presente ley, cuando sea pertinente.
- j) El comprobante de la tasa establecida.

Artículo 40 Reglamento

Además de los requisitos establecidos en los artículos 9 de la Ley y 3 de este Reglamento, la solicitud de registro de una expresión o señal de publicidad comercial deberá indicar, cuando corresponda, la marca o nombre comercial a que se refiera y los datos relativos a su inscripción o solicitud en trámite.

¿Quién puede solicitar una Señal de Propaganda?

Los solicitantes podrán gestionar, ante este registro por si mismos o por medio de un abogado, o bien por medio de representante.



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)

Aplicación de las disposiciones sobre Marcas

Salvo lo previsto en este título, son aplicables a las expresiones o señales de publicidad comercial las normas sobre marcas contenidas en esta ley.

Artículo 61 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

Alcance de la Protección de una Señal de Propaganda

La protección conferida por el registro de una expresión o señal de publicidad comercial abarca la expresión o señal en su conjunto y no se extiende a sus partes o elementos considerados por separado. Una vez inscrita, una expresión o señal de publicidad comercial goza de protección por tiempo indefinido; pero su existencia depende, según el caso, de la marca o el nombre comercial a que se refiera.

Artículo 63 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

Prohibiciones para el Registro de una Señal de Propaganda

Artículo 61 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

- a) La comprendida en alguna de las prohibiciones previstas en los incisos c), d), h), i), j), l), m), n), ñ) y o) del artículo 7 de la presente ley.

Algunos ejemplos:



c) Exclusivamente un signo o una indicación que, en el lenguaje corriente o la usanza comercial del país, sea una designación común o usual del producto o servicio de que se trata.

Cerveza Fría

Para promocionar: cervezas.



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

d) Únicamente en un signo o una indicación que en el comercio pueda servir para calificar o describir alguna característica del producto o servicio de que se trata.

TAN NUTRITIVO, TAN DELICIOSO

Alimentos para animales y/o
mascotas, en relación a las marcas
PURINA

h) Sea contrario a la moral o el orden público.



i) Comprenda un elemento que ofende o ridiculiza a personas, ideas, religiones o símbolos nacionales de cualquier país o de una entidad internacional.



j) Pueda causar engaño o confusión sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación, las cualidades, la aptitud para el empleo o el consumo, la cantidad o alguna otra característica del producto o servicio de que se trata.



L) Una indicación geográfica que no se adecua a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la presente ley.



m) Reproduzca o imite, total o parcialmente, el escudo, la bandera u otro emblema, sigla, denominación o abreviación de denominación de cualquier Estado u organización internacional, sin autorización de la autoridad competente del Estado o la organización.



n) Reproduzca o imite, total o parcialmente, un signo oficial de control o garantía adoptado por un Estado o una entidad pública, sin autorización de la autoridad competente de ese Estado.



ñ) Reproduzca monedas o billetes de curso legal en el territorio de cualquier país, títulos valores u otros documentos mercantiles, sellos, estampillas, timbres o especies fiscales en general.



o) Incluya o reproduzca medallas, premios, diplomas u otros elementos que lleven a suponer la obtención de galardones con respecto al producto o servicio correspondiente, salvo si tales galardones verdaderamente han sido otorgados al solicitante del registro o su causante y ello se acredita al solicitar el registro.



Prohibiciones para el Registro de una Señal de Propaganda

- b) La que sea igual o similar a otra ya registrada, solicitada para registro o en uso por parte de un tercero.
- c) La que incluya un signo distintivo ajeno, sin la debida autorización.

Artículo 61 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

Prohibiciones para el Registro de una Señal de Propaganda

- d) Aquella cuyo uso en el comercio sea susceptible de causar confusión respecto de los productos, servicios, empresas o establecimientos de un tercero.
- e) La comprendida en alguna de las prohibiciones previstas en los incisos e), f), g), h), i), j) y k) del artículo 8 de la presente ley.
- f) Aquella cuyo uso en el comercio constituya un acto de competencia desleal.

Artículo 61 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos

Algunas Señales de Propaganda Denegadas:



Para promocionar la producción y manufactura de helados de paleta

Algunas Señales de Propaganda Denegadas:

¡SOMOS PYMES, TE ENTENDEMOS!

Para promocionar servicios de contabilidad y servicios de asesoría fiscal

Algunas Señales de Propaganda Denegadas:

El rent a car de los Ticos

Para promocionar servicios relacionados con el alquiler de vehículos de transporte terrestre.

Algunas Señales de Propaganda Denegadas:



Para promocionar Galletas de todo tipo.

Algunas Señales de Propaganda Denegadas:



Para promocionar Para promocionar servicios de empaque, desempaques, mudanzas en general de efectos de casas y comercios, mobiliario, cristalería y loza

Señales de Propaganda Inscritas



Señales de Propaganda Inscritas

NO LO MANEJE, MALTRATELO
Para promocionar vehículos
automotores de cualquier clase.

PURDY MOTOR, S.A.



Señales de Propaganda Inscritas

NO LE DA CHANCE AL SUDOR

Promocionar productos para uso de cuidado personal, como desodorantes y antitranspirantes, en la clase 03 relacionados a la marca SPEED STICK

COLGATE PALMOLIVE
COMPANY



Señales de Propaganda Inscritas

SIEMPRE CON ALGO MEJOR

Promocionar Productos lácteos
y sus derivados

COOPERATIVA DE PRODUCTORES
DE LECHE R.L.

Dos Pinos
...siempre con algo mejor.

Señales de Propaganda Inscritas

COMA COMA, PASTAS ROMA

Promocionar pastas alimenticias

ROMA PRINCE, SOCIEDAD ANONIMA



Señales de Propaganda Inscritas



GMG SERVICIOS COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Señales de Propaganda Inscritas

SONIDO DE AGUILA (SEÑAL DE PROPAGANDA SONORA)

Para promocionar cervezas, cervezas de bajo contenido alcohólico, cerveza aguda, cerveza fuerte, cerveza negra, ale, porter, bebidas no alcohólicas a base de malta, bebidas de cereales y otras bebidas no alcohólicas y servicios de publicidad.



DISTRIBUIDORA LA FLORIDA, S.A.

Señales de Propaganda Inscritas

SOLO BUENO (SONORA)

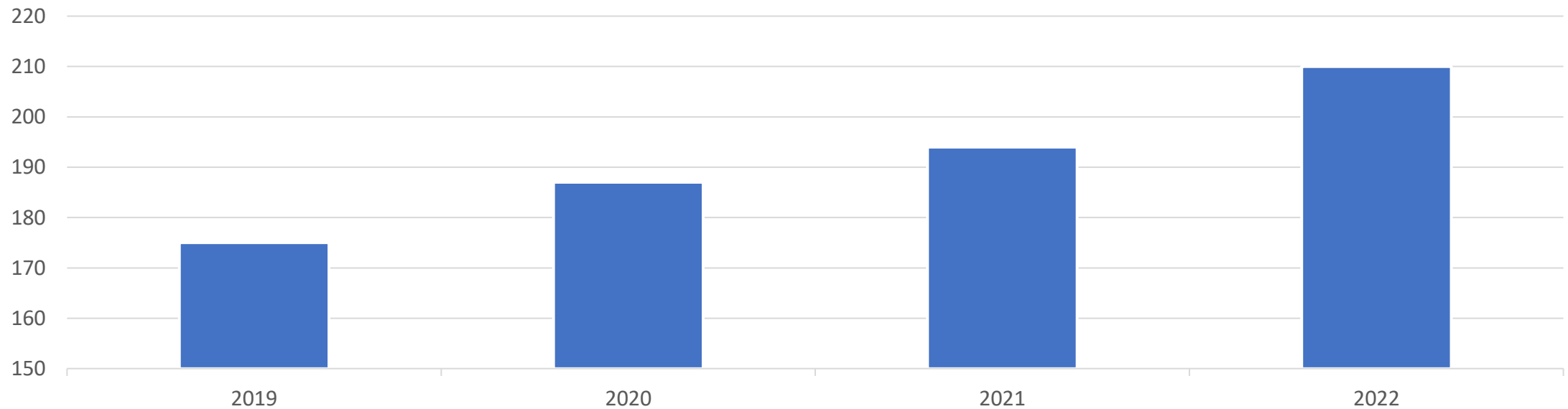
Para promocionar locales comerciales para la venta de electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar, relacionada con el registro número 170983.



EL GALLO MÁS GALLO DE ALAJUELA SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuántas solicitudes de Señales de Propaganda se presentan a este Registro

Señales de Propaganda Presentadas





Twitter @RegNacionalCR

facebook

https://www.facebook.com/registronacionalcr/?ref=py_c



Instagram <https://www.instagram.com/registronacionalcr/?hl=es>



<https://www.youtube.com/@registronacionalcostarica1287>

Muchas Gracias

